

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

+ MARINERO PROFESIONAL/BIOLOGO 20.000 €

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En LA OLIVA, a 12 de JUNIO de 2015

El (La) declarante,

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabrera Montelongo, la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de em folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

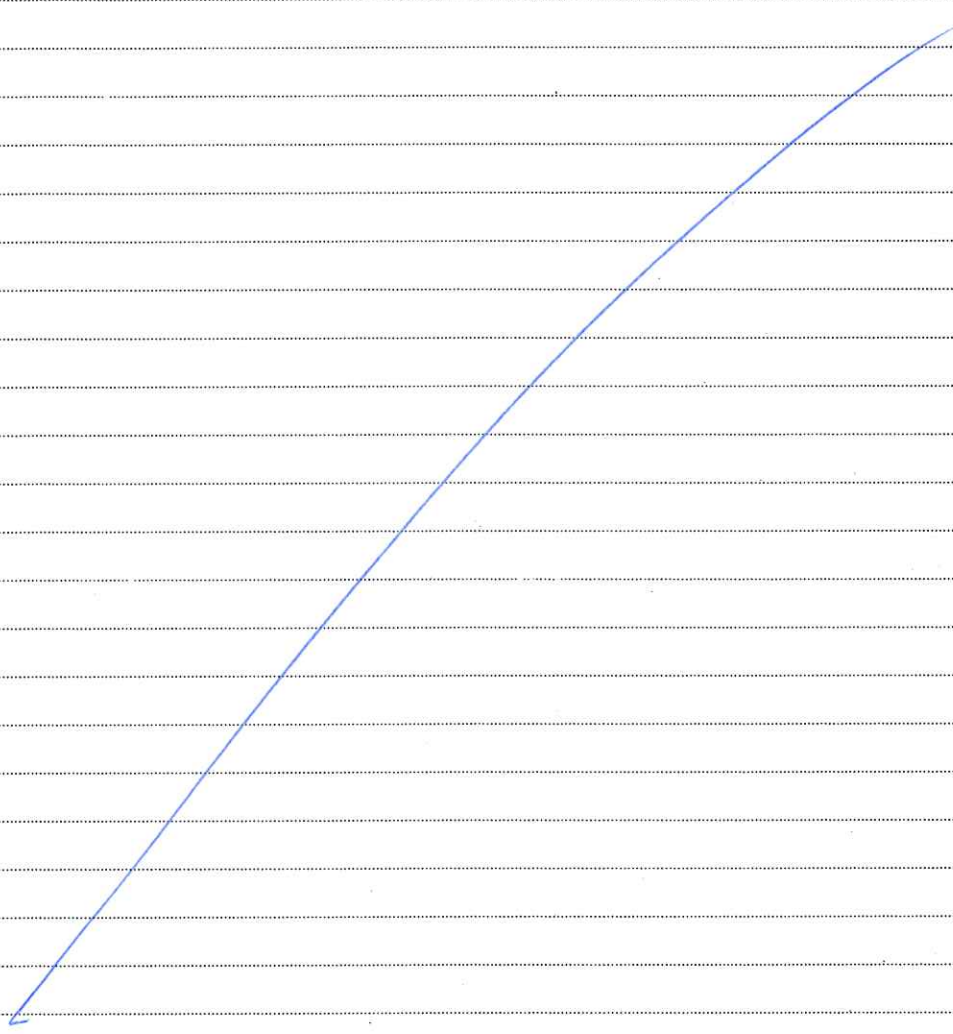
De lo que doy fe, en La Oliva, a doce de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

25% Acciones de la SL: Instituto Canario de Estudios de la Naturaleza y Aplicaciones Industriales SL

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

CC CASA RURAL DE CANARIAS

CC LA CAIXA

CC BANCO POPULAR

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

PLAN DE PENSIONES CON BANCO POPULAR

SEGURO DE VIDA CON MUTUA GENERALI

H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

